DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expediente: **DIB/DUOT/2021/11-18**
Asunto: **Subdivisión de lotes**

Santa María Del Oro
2021-2024

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISION DE LOTES** para **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL** de acuerdo con **el Artículo 244.- fracción I,** de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Nayarit, a favor del (la) **C. EULOGIA OLIVO CAMBEROS;** quien manifiesta la intensión de subdividir la siguiente propiedad de acuerdo con copia presentada de título numero **000000039189** con fecha del 08 de diciembre de 1997, el cual ampara el solar urbano identificado como lote No. 5 de la manzana 25 de la zona 1 del poblado de Zapotanito del municipio de Santa María del Oro; estado de Nayarit, con una superficie de 989.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de título de propiedad presentada.

Superficie aproximada de 989.12 metros cuadrados.

Noreste: 31.89 metros, con calle José María Morelos y Pavón.
Este: 21.60 metros, con calle Vicente Guerrero.
Sureste: 40.04 metros, en línea quebrada con solar 6.
Noroeste: 33.49 metros con solar 4.

II.- Propuesta: Quedando el terreno subdividido de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).
Fracción No.1 con una superficie 70.01 metros cuadrados.

Noreste: 7.50 metros, con calle José María Morelos y Pavón.
Este: 9.50 metros, con calle Vicente Guerrero.
Sureste: 7.50 metros, con resto de propiedad.
Noroeste: 9.50 metros con resto de propiedad.

III.- Resto de propiedad: con una superficie de 919.11 metros cuadrados.

H. XLII AY CONST SANTA MA N. 202 DEPAR DESARRO ORDENAMIE

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 22 días del mes de noviembre del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021- 2024
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Director de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021- 2024
DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Archivo Municipal.

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; otorga el permiso para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 22 días del mes de noviembre del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021- 2024
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Director de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021- 2024
DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Archivo Municipal.

Raymundo V. O